Consejos para padres para la reunión de ARD virtual

¿Sabía que la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) permite que los equipos del Programa de Educación Individualizado (IEP) (en Texas, este equipo se llama Comité de ARD) utilicen "medios alternativos de participación en reuniones, como videoconferencias y conferencias telefónicas" (34 CFR §300.328)? Independientemente del formato de la reunión, todos los participantes requeridos, incluidos los padres, deben estar presentes y / o debidamente excusados de la reunión [si esto se acuerda mutuamente por escrito; 34 CFR §300.321(e)(2)].

Comunicación

Las escuelas están utilizando muchas formas de tecnología, como el teléfono, el correo electrónico, Zoom, FaceTime y Google Chat para comunicarse con usted y su hijo. Comuníquese con la escuela para hacerles saber qué tipo de comunicación prefiere para la reunión ARD de su estudiante. Comparta cualquier inquietud tecnológica o barreras potenciales que pueda tener para participar en la reunión de forma virtual. Solicite un intérprete u otros apoyos, si es necesario. Si ha cambiado su número de teléfono o dirección de correo electrónico recientemente, asegúrese de informar a la escuela lo antes posible.

Documentos importantes

Prepárese como lo haría para cualquier otra reunión de ARD. Tenga disponible el IEP actual de su hijo, las evaluaciones actuales y el Plan de Intervención de la Conducta (BIP), si corresponde. Solicite una copia preliminar del IEP de su hijo. Solicite agenda para la reunión virtual. Si no tiene estos documentos, comuníquese con el médico o el director de la escuela por correo electrónico.

La reunión de ARD virtual

Asegúrese de estar preparado y de tener su su aparato electrónico a usar completamente cargado. Confirme que tiene buena conexión celular o de Wi-Fi. Haga su lista de preocupaciones sobre la educación de su hijo o hija antes de la reunión. Encuentre un lugar tranquilo. Vístase como lo haría para una reunión en persona y esté abierto a esta nueva aventura. Al final de la reunión, pregunte cuándo puede recibir su copia del nuevo IEP y si la recibirá por correo regular o por correo electrónico.

Recursos para familias

¿Necesita más información sobre IDEA, IEPs, o educación especial? Escanee el código de barras para acceder a los recursos en línea.

Partners Resource Network

Tenemos oficinas en Lubbock, Houston, Austin, El Paso, y Dallas/ Fort Worth.

1.800.866.4726

info@prntexas.org

prntexas.org

Partners Resource Network
Empowerment Through Education

Después de la reunión de ARD

Una vez que haya recibido una copia del IEP de su hijo, revise este documento cuidadosamente. Comuníquele al profesional de la escuela encargado del diagnóstico cualquier inquietud o pregunta que pueda tener.

Documentación

Mantenga registros y realice un seguimiento de los eventos. Los correos electrónicos pueden ser una buena fuente de documentación o simplemente puede usar un cuaderno. Escriba la información importante como: fechas, horas, nombres y lo que se discutió.

Apoyo educativo

No dude en comunicarse con el maestro de su hijo sobre ideas, sugerencias e inquietudes para apoyar a su estudiante con el aprendizaje en casa. El maestro de su hijo puede ayudarlo a seguir el progreso hacia el dominio de las metas del IEP.

Consideraciones a cumplirse

Los plazos de educación especial seguirán aplicándose para los fines de reportar informes. La escuela debe ser flexible y considerar una variedad de opciones de entrega al tiempo que hacen esfuerzos razonables para brindar los servicios a su hijo. Además, su escuela debe hacer esfuerzos razonables para implementar completamente el IEP de su hijo una vez que se reanude la escuela.

¿Tiene preguntas sobre las reuniones de ARD?

Para obtener ayuda comuníquese con Partners Resource Network al 1-800-866-4726. Nuestros coordinadores regionales están listos para ayudarlo con todas sus inquietudes sobre el IEP y pueden brindarle asistencia individualizada para satisfacer sus necesidades. Todos nuestros servicios son gratuitos para padres y jóvenes con discapacidades.

Los contenidos de esta publicación fueron desarrollados bajo una subvención del Departamento de Educación de EE.UU, #H328M200041, #H328M200042, #H328M200043, #H328M200044. Sin embargo, este contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de EE.UU y no se debe asumir su aprobación por parte del gobierno federal.